

1. IDENTIFICACIÓN	
<b>Entidad</b>	0228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP
<b>Proyecto</b>	8218 Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.
<b>Versión</b>	12 del 16 de abril de 2025
<b>Código BPIN</b>	2024110010291
<b>Banco</b>	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
<b>Estado</b>	Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 21 de junio de 2024
<b>Tipo de Proyecto</b>	Servicios
<b>Etapas de Proyecto</b>	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
<b>Plan de Desarrollo</b>	17-Bogotá Camina Segura
<b>Nivel 1</b>	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
<b>Nivel 2</b>	29-Servicios públicos inclusivos y sostenibles
<b>Política Pública</b>	No Aplica
<b>POT</b>	Ampliación de capacidad de Bovedas, Osarios y Cenizarios en Cementerio Parque Serafín, Cementerio Central
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>	
<b>Consecutivo</b>	<b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>
1	<p>Con el fin de conocer las percepciones de los bogotanos y sus necesidades, la administración distrital realizó un proceso de planeación participativa para la formulación del PDD de Bogotá, a través de la implementación de una estrategia dirigida a la ciudadanía que buscaba promover la confianza y apropiación, facilitando la participación colectiva y generando aportes. El proceso se llevó a cabo en 4 fases, los cuales se articulaban a los momentos de la formulación del plan de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase 1 Sentires Ciudadanos</li> <li>- Fase 2 Aspiraciones Comunes</li> <li>- Fase 3 Acuerdos de Ciudad</li> <li>- Fase 4 Reconocimiento a la Acción Colectiva</li> </ul> <p>Iniciativas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calidad de los servicios prestados en cuanto a horarios</li> <li>-Ampliación de la disponibilidad de BOC.</li> <li>-Interacción entre las decisiones de prestación de servicios públicos y la oferta de servicios privados.</li> </ul>

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La Ciudad de Bogotá no para de crecer en población y paralelamente los fallecimientos crecen también. Según los datos de la Secretaría Distrital de Salud el comportamiento de la población estimada contra la mortalidad muestra un crecimiento del total de defunciones por cada 1.000 habitantes en la última década de casi 1 punto, en estos datos debemos tener presentes 2 situaciones importantes la primera es la variación que se puede presentar ante un evento masivo como lo fue la COVID-19 en donde las tasas de mortalidad aumentaron casi 4 veces el valor normal y las condiciones fuera de la pandemia en donde los datos de 2019 y 2022 presentaron un aumento de 0,5 puntos lo cual duplica el ritmo de variación que se tenía antes de la pandemia. Adicionalmente a lo anterior, es importante precisar que no todos los fallecimientos que se producen en la ciudad terminan en los cementerios públicos, mucha de esa demanda se va para servicios fuera de la ciudad, cementerios privados y a su vez se divide en servicios de inhumación y cremación. Así mismo, se debe tener en cuenta que, los equipamientos funerarios públicos del Distrito Capital cuentan con una infraestructura instalada que no ha aumentado en los últimos 20 años, actualmente se encuentra en estas cifras:

Cementerio Serafin	Total general
CAPACIDAD INSTALADA	36.460
ESPACIOS DISPONIBLES	6.303
ESPACIOS OCUPADOS	30.157%
DISPONIBILIDAD	17%

Fuente: informe de interventoría CSM - abril 2024

Acorde a la información de la tabla anterior se puede decir que actualmente se tiene una capacidad disponible para cubrir los servicios de los ciudadanos que habitan el territorio que oscila alrededor del 14%, lo cual puede llegar a ser insuficiente en el corto o mediano plazo, y que sería insuficiente para atender eventos masivos de decesos. Por otra parte, también es importante mencionar que la UAESP no realiza la prestación de los servicios funerarios de destino final de manera directa, el Acuerdo 41 de 1993 establece en los artículos 5 y 6 que la prestación de los servicios de (...) cementerios, hornos crematorios (...) estará a cargo de la Alcaldía Mayor (...), para lo cual creará una Unidad Ejecutiva (...) y (...) contratará la prestación de los servicios señalados (...) a través del contrato de concesión, (...). Este contrato tendrá un término máximo de cinco (5) años prorrogables. En este aspecto se puede mencionar que desde el año 2021 con la entrada en operación de la concesión Jardines de Luz y Paz se ha presentado una disminución en los servicios que se prestan en los cementerios públicos. Así mismo, la demanda actual está a la baja, esto se debe a las problemáticas que tiene el concesionario actual en la mala prestación del servicio, situación que de mejorar en el corto o mediano plazo llevará a que la disponibilidad antes mencionada llegue a un punto crítico en el cual se pueda superar la demanda de servicios supere la oferta actual y no se pueda cumplir la misionalidad de la entidad en este aspecto. Por otra parte, y no menos importante el deterioro de la infraestructura de los cementerios, dadas sus características patrimoniales y de uso, añade variables de mantenimiento permanente y especializado para que puedan seguir su funcionamiento habitual. Finalmente y como se mencionó anteriormente la prestación del servicio funerario en dicha infraestructura es una tarea que vincula múltiples actividades de diversa complejidad, esta prestación se debe realizar a través de esquemas contractuales de concesión con operadores privados ya que no existen otros operadores públicos que oferten este servicio, lo que implica que la UAESP deba revisar este sistema para la operación de los cementerios públicos distritales para que dentro de la prestación de los servicios funerarios se puedan incorporar análisis intersectoriales acorde a las normas vigentes, tendencias del mercado, usos, costumbres y necesidades de la población.

Situación Actual

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia:

- Número de intervenciones priorizadas en la infraestructura de los cementerios propiedad del Distrito Capital.
- Capacidad de 36.460 bóvedas, osarios y cenizero, con disponibilidad actual de 6.603

DESCRIPCIÓN	TOTAL	CAPACIDAD	INSTALADA
N	TOTAL		DISPONIBILIDAD
CENTRAL	% DISPONIBILIDAD		6580
NORT	18%		
E	1829	17%	

Descripción del Universo

Tipo de población: Toda la ciudadanía de Bogotá D.C.  
Cantidad: 8.034.649 de habitantes.  
Fuente de información: DANE.

Se identifica el siguiente problema: Deficiencia en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito.

Causas directas:

- Falta de mantenimiento en la infraestructura física y déficit de bóvedas, osarios y cenizarios nuevos en los cementerios propiedad del Distrito
- Debilidades en la prestación de los servicios funerarios por el concesionario actual.

Efectos directos:

- Disponibilidad limitada de BOC para atender los servicios funerarios
- Baja demanda de los servicios funerarios por parte de la población

Cuantificación del Universo

8034649 Persona(s)

Localización del Universo

Distrital

Árbol de Problemas

8218-0228-Arbol\_de\_problemas\_funerarios.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación

20/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión busca el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios funerarios de destino final en los 4 cementerios públicos distritales. Para ello se requiere de manera paralela ampliar la capacidad actual y realizar obras de mantenimiento para tener en pleno funcionamiento la infraestructura pública.

Así mismo, el Distrito estará preparado para atender la demanda tanto en condiciones de normalidad como en caso de materializarse eventos catastróficos masivos con alta mortalidad, ofreciendo diferentes condiciones de accesibilidad a la población vulnerable. Para ello se cuenta con diversos estudios y evaluaciones de la infraestructura, actos administrativos en lo relativo a regularización y manejo urbanístico, autorizaciones ambientales y de intervención a patrimonio cultural aprobadas y proyectos de cronogramas de obras actualizadas presupuestalmente a la vigencia 2024. Se tienen estudios para la implementación de un modelo de seguimiento y evaluación de la gestión de todo el sistema de la operación de los cementerios públicos distritales.

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Igualmente se mejorará la calidad arquitectónica y urbanística de los equipamientos funerarios distritales como parte del patrimonio urbanístico, cultural y de memoria colectiva de la ciudad, y reducirá o mitigará los impactos negativos ambientales, sociales y urbanos, cumpliendo con la definición e implementación de los requerimientos físicos constructivos de implantación y localización.

Finalmente, el proyecto de inversión generará que los cementerios distritales sean un referente a tener en cuenta dentro de los proyectos de formulación de políticas públicas o de planeación, que direccionen el desarrollo de estos equipamientos, entendiendo su rol en la cadena de la prestación del servicio funerario y su impacto en la economía local y distrital, estableciendo así las bases para un modelo de la prestación de los servicios funerarios que resulte de manera sostenible en los ámbitos jurídicos, económicos, ambientales y patrimoniales.

Justificación:-

El proyecto de inversión tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la prestación los servicios funerarios de los cementerios propiedad del Distrito, a través del aumento de la disponibilidad de bóvedas, osarios y cenizarios, lo cual ampliará la oferta para la ciudadanía que requiera disponer de estos espacios.

Teniendo en cuenta la significancia que tienen estos equipamientos para las personas que tienen seres queridos en estosnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito.

Objetivos Específicos

Mejorar la prestación de los servicios funerarios a través de intervenciones en la infraestructura e implementación de los mecanismos de supervisión y control que contribuyan con el acceso equitativo al servicio.

Código Metas Plan de Desarrollo

2252 Realizar el, 100, %, de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central

Producto MGA

Denominación	Magnitud
1905053 (V0624) - Documentos de evaluación	100

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Implementar el	100	Porciento	de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Vigente

Objetivos Específicos

Aumentar la capacidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito

Código Metas Plan de Desarrollo

2244 Aumentar en, 7279, Espacio(s), la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio

Producto MGA

Denominación	Magnitud
1905004 (V0624) - Cementerios remodelados	7279

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Aumentar	7279	Espacio(s)	la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenizarios de los cementerios distritales.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito	\$ 0,00	\$ 4.967,30	\$ 15.197,56	\$ 5.299,00	\$ 7.361,00
<b>Totales</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.967,30</b>	<b>\$ 15.197,56</b>	<b>\$ 5.299,00</b>	<b>\$ 7.361,00</b>

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
1905004 (V0624) -	Aumentar 7279 Espacio(s) la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenizarios de los cementerios distritales.	Otras obras de ingeniería civil	\$ 0,00	\$ 139,83	\$ 12.215,56	\$ 0,00	\$ 0,00
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Porciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	\$ 0,00	\$ 84,50	\$ 579,37	\$ 3.500,00	\$ 5.254,00



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027	
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Mantenimiento de infraestructura física	\$ 0,00	\$ 581,27	\$ 824,63	\$ 0,00	\$ 0,00	
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios generales de construcción de otras obras	\$ 0,00	\$ 3.059,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Otros servicios	\$ 0,00	\$ 84,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$ 0,00	\$ 558,62	\$ 1.578,00	\$ 1.799,00	\$ 2.107,00	
1905053 (V0624) -	Implementar el 100 Por ciento de acciones orientadas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 0,00	\$ 459,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 4.967,30</b>	<b>\$ 15.197,56</b>	<b>\$ 5.299,00</b>	<b>\$ 7.361,00</b>	

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2028	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
a. 0 - 5 (Primera infancia)	567816	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Hombre (sexo)	289415	
Mujer (sexo)	278401	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
b. 6 – 12 (Infancia)	670052	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Hombre (sexo)	341061	
Mujer (sexo)	328991	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
c. 13 - 17 (Adolescencia)	487520	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Hombre (sexo)	240328	
Mujer (sexo)	247192	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	1277593	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Mujer (sexo)	739552	
Hombre (sexo)	538041	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
d. 18 - 26 (Juventud)	1121110	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Hombre (sexo)	560777	
Mujer (sexo)	560333	
<b>Grupo Etario</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
e. 27 - 59 (Adultez)	3910558	
<b>Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores</b>	<b>Número de Personas</b>	<b>Descripción</b>
Mujer (sexo)	2039452	
Hombre (sexo)	1871106	
<b>Total Grupo Etario:</b>	<b>8034649</b>	

Enfoque de género

La presentación de los servicios a cargo de la entidad se realiza de manera general a todos los ciudadanos de Distrito Capital.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.

11. GERENCIA DE PROYECTO

<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	Luis Jonathan Gutierrez Cantor
<b>Correo Electrónico</b>	luis.gutierrez@uaesp.gov.co
<b>Teléfono</b>	(+57) 601 3580
<b>Cargo</b>	Subdirector
<b>Área</b>	Sub. de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
<b>Fecha</b>	27/02/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

<b>Nombre Archivo</b>	8218-0228-	<b>Fecha Cargue</b>	16/10/0021
-----------------------	------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
2	Resolución No. 0581 de	Secretaría Distrital de Planeación	20/04/2022	ResoluciónNo.0581de2022.
1	Resolución No. 1400 de	Secretaría Distrital de Planeación	31/08/2021	ResoluciónNo.1400de2021.

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados	Aspecto	Cumple ?
	Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto	Si
	Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si		
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si		
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si		
<b>Sustentación del concepto de viabilidad</b> El proyecto de inversión busca recuperar y garantizar la capacidad instalada y de disponibilidad de los cementerios que son propiedad del distrito, a través de las obras de infraestructura que ampliarán la oferta de los servicios funerarios para los ciudadanos y población vulnerable, así mismo, se conservarán los valores patrimoniales e históricos de estos equipamientos.  Así mismo, el proyecto de inversión se encuentra alineado con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital y el Acuerdo 924 de 2024 ¿Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027			
<b>Observación</b> SIN INFORMACIÓN			
<b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b>			
<b>Nombre</b>	Angela Victoria Calderon Urrego	<b>Cargo</b>	Jefe (e)
<b>Teléfono</b>	(571) 3580400	<b>Correo</b>	angela.calderon@uaesp.gov.co
<b>Área</b>	Oficina Asesora de Planeación	<b>Fecha</b>	21/06/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por
2	Certificado POT	Secretaría Distrital de Planeación
1	Certificado POT	Secretaría Distrital de Planeación